



TRANSICIÓN 2024



Nombramientos. El expresidente de la SCJN y la actual titular de la SEP formarán parte del equipo de Sheinbaum.

Va Zaldívar al gobierno de Claudia; pide respetar sobrerrepresentación

Arturo Zaldívar, expresidente de la SCJN, afirmó que la Constitución es muy clara acerca de la sobrerrepresentación en el Congreso, y la regla, que apunta a partidos y no a coaliciones, “es

de aplicación estricta, no cabe otro método interpretativo”, por lo que “pedimos que se cumpla”. Zaldívar fue presentado como coordinador de Política y Gobierno en la administración de Claudia

Sheinbaum. La virtual presidenta electa también anunció que Leticia Ramírez será coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social.

—Diana Benítez / PÁGS. 36 Y 37

“¿NO QUE EL INE NO SE TOCA?”, CUESTIONA

El exministro pide respetar la sobrerrepresentación

La Constitución dice que aplica a partidos y “no cabe otra interpretación”, afirma

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Constitución es muy clara acerca de la sobrerrepresentación en el Congreso, y la regla—que apunta a partidos y no a coaliciones— “es de aplicación estricta, no cabe otro método interpretativo”, aseguró el

exministro de la Corte Arturo Zaldívar, futuro coordinador de Política y Gobierno en el gobierno de Claudia Sheinbaum, quien fue presentado como tal en la casa de transición.

Durante la presentación de su nombramiento y junto a la virtual mandataria electa, a pregunta de la prensa respecto de la posible so-

brerrepresentación para Morena y aliados en el Congreso de la Unión, el exministro hizo énfasis en que “las reglas estaban en el conocimiento de todos antes de que iniciar el proceso electoral. Son las reglas que se han aplicado desde 1996. En el 2000 se reformó la Constitución, en 2007 también se reformaron las coaliciones y no se tocó el tema de la representación. De tal suerte que pedimos que se cumpla, se respete la Constitución”, soltó Zaldívar

El artículo 54° constitucional establece que ningún partido podrá tener más de 300 diputados por representación proporcional y mayoría relativa. “Se está hablando de que se tiene que interpretar la Constitución

TRANSICIÓN 2024



Arturo Zaldívar
Exministro de la Suprema Corte

Las reglas estaban en el conocimiento de todos antes de que iniciar el proceso electoral”

en cuanto a su espíritu. Cuando hay una regla, y en este caso la hay, que pone una limitación a un derecho político electoral de los partidos, que no pueden superar el ocho por ciento, esa regla es de aplicación estricta, y cuando una regla es de aplicación estricta no cabe algún método

interpretativo; así pusieron las reglas PRI y PAN”, aseguró.

Consideró que “no hay lugar a dudas”, incluso en la opinión pública, y los propios consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se han manifestado respecto de que debió existir una reforma en torno a la representación parlamentaria.

Recordó que el Ejecutivo actual presentó hasta tres proyectos de reforma electoral, cuyos cambios incluso tocaban el bajar el número de diputados plurinominales; sin embargo, la oposición los ha rechazado.

Confío en que los consejeros y magistrados se apeguen a la ley, y cuestionó a la oposición: “¿No que el INE no se toca?”.

El INE tiene hasta el 23 de agosto para definir la integración del Congreso de la Unión.

El martes, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, acotó que el organismo “no pone ni quita” legisladores sino sólo aplica la ley.

Dijo que el INE emitió un acuerdo en diciembre, el cual pondrá énfasis en afiliación efectiva de los candidatos; es decir, el voto se contará a favor del partido en el que tenga registro vigente. De no ser así, se tomarán en cuenta las reglas establecidas en los convenios de coalición.

Además, Taddei ha señalado a organizaciones civiles que no dejará presionarse por la Secretaría de Gobernación.